

Se afianza la farmacia de servicios, profesional y de futuro

NADIE DUDA YA DE LA CONSOLIDACIÓN IMPARABLE DE LA FARMACIA ASISTENCIAL EN NUESTRO PAÍS. UNA SENDA DE RENOVACIÓN MARCADA POR UNA LENTA, PERO SEGURA, RECUPERACIÓN ECONÓMICA, QUE SE CONFIRMÓ DE NUEVO EN 2015. LA PROFESIÓN HA SABIDO ADAPTARSE A LOS NUEVOS TIEMPOS Y HACERLES FRENTE CON ILUSIÓN.

Los nuevos roles profesionales de la farmacia del siglo XXI, necesarios para hacer frente a los nuevos retos presentes en una sociedad que cambia constantemente (envejecimiento de la población, cronicidad, crisis económica, avances tecnológicos, integración de la sanidad...) han calado hasta la médula en nuestros profesionales.

Aquellos propósitos de renovación que sonaban innovadores en la famosa Declaración de Córdoba del 23 de octubre de 2014 se han consolidado, han sido interiorizados por los farmacéuticos y puestos en práctica en todos los rincones de nuestro país, y nadie pone en duda que la profesionalización, la cartera de servicios remunerados desde la administración, la atención farmacéutica, la asunción de atribuciones en el entorno sociosanitario y la mayor integración de la farmacia en el SNS son el camino a seguir. La puesta en valor del medicamento, y de la prestación farmacéutica, son aspectos ineludibles, ligados además al mantenimiento del actual modelo de farmacia, que pasa por el binomio propiedad-titularidad, por enésima vez cuestionado y colocado en el centro de la polémica el pasado 2015, en este caso por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Un avance importante que se ha producido también en el ejercicio pasado ha sido en el campo de la ansiada interoperabilidad de la receta electrónica. En el año 2013 se inició un pilotaje, con el objetivo de poner a prueba el sistema de interoperabilidad, detectar los aspectos susceptibles de mejora y corregirlos antes de su implantación generalizada. Las CCAA participantes fueron Canarias y Extremadura, coordinadas por el MSSSI. Tras la finalización del pilotaje, el 7 de julio de 2015 se consolidó el arranque efectivo del proyecto, llevándose a cabo la primera dispensación a una paciente, en una farmacia en Canarias, de medicamentos prescritos en Extremadura.

Tras la finalización del pilotaje, el proyecto continúa desarrollándose para coordinar la incorporación del resto de CCAA y las mutualidades, así como para ampliar las funcionalidades (inclusión de efectos y accesorios, bloqueos cautelares, confidencialidad en la dispensación de algún tratamiento, etc.) y la extensión a la asistencia sanitaria privada.

Copago en la sombra

Otro aspecto importante es la necesaria vuelta al canal de la farmacia comunitaria de los medicamentos que siendo de Diagnóstico Hospitalario, se han convertido en Dispensación Hospitalaria (DH-DH), y que en la mayoría de los supuestos han sido eliminados de este canal por cuestiones puramente economicistas.

El Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) calculó en marzo de 2016 la diferencia del gasto para el SNS entre la dispensación de medicamentos de Diagnóstico Hospitalario (DH) en hospitales y oficinas de farmacia. En términos exclusivamente económicos esta diferencia no llega al 9,30%, pero si se tiene en cuenta el "copago en la sombra" que suponen los desplazamientos y pérdida de horas de trabajo de los pacientes, la diferencia sería inexistente. En el estudio presentado por FEFE se detallan los costes de uno y otro tipo de dispensación teniendo en cuenta que la aportación de los beneficiarios, extendida a la dispensación hospitalaria por el Real Decreto Ley 16/2012, no pudo llegar a aplicarse y que ha sido abolida por la Ley de Presupuestos para 2016. Esto implica que, en caso de dispensarse estos medicamentos en oficinas de farmacia, estarían sometidos al régimen de aportaciones que les corresponda, y tendrían un menor coste para el sistema. Otra consideración son los descuentos y deducciones que soportan las farmacias desde el Real Decreto Ley del año 2000 y los aparecidos en 2010 y 2011, que disminuyen el coste respecto a la dispensación hospitalaria, y la fijación de márgenes inferiores para los productos de precio superior a 143 euros PVP. Todo este conjunto de aportaciones, deducciones y descuentos proporciona una diferencia poco significativa del posible ahorro de la dispensación en hospitales, con un factor socioeconómico de difícil medición, pero muy importante, que es el mencionado copago en la sombra: los desplazamientos y pérdidas de horas laborables de 774.000 pacientes.

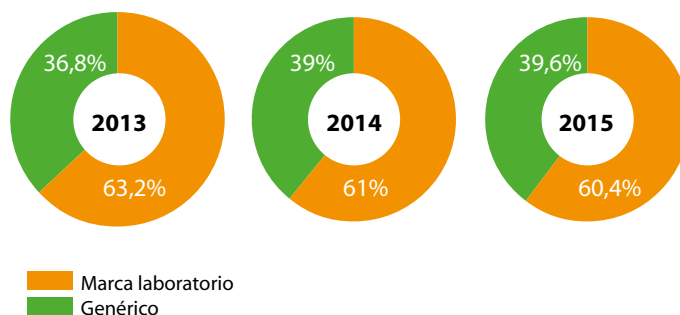
En términos globales, la vuelta a oficinas de farmacia de todos los medicamentos de dispensación hospitalaria cuyo seguimiento y control no se encuentra justificado por la AEMPS tendría un bajo coste: únicamente un aumento de un 0,4% de las recetas. En cambio, representaría un incremento de la facturación del 6%, y un considerable aumento de las escalas de deducción y descuentos para todas las farmacias.

Mercado farmacéutico

Los datos de consumo de medicamentos en el mes de diciembre de 2015 ponen de manifiesto que la recuperación del mercado que ya se observó en el ejercicio 2014 se mantiene. El crecimiento en términos interanuales alcanzó ese mes los 174,1 millones de euros, lo que confirma la idea de que la recuperación del mercado se produce, aunque de

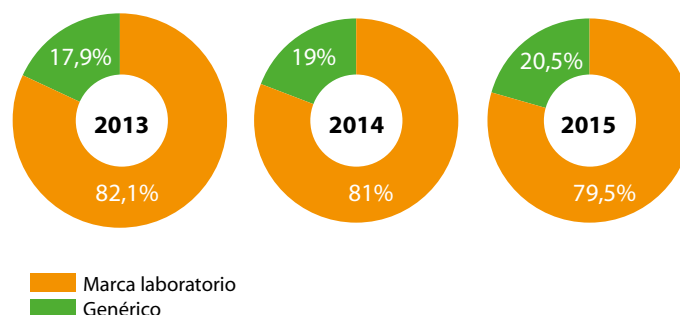
CUOTA DE MERCADO POR SEGMENTO

Volumen



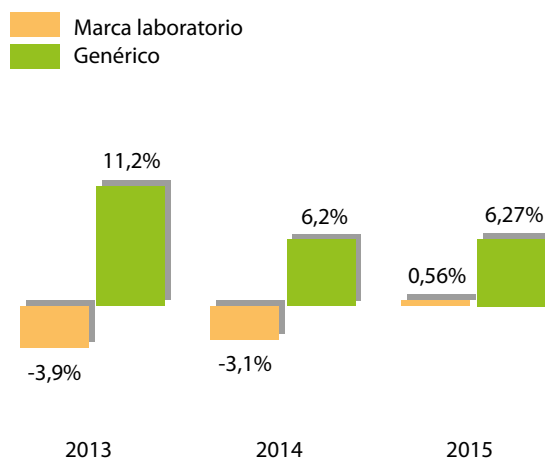
CUOTA DE MERCADO POR SEGMENTO

Valor



CRECIMIENTO ANUAL POR SEGMENTO DE MERCADO

Valor



Fuente: IMS Health sell out
Elaboración IM Farmacias

MERCADO FARMACÉUTICO ESPAÑOL. VENTA AL CANAL. EVOLUCIÓN 2010 - 2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variac.
Gasto farmacéutico a través del SNS	12.207.683.146	11.135.401.976	9.770.933.367	9.183.249.747	9.359.975.385	9.533.899.626	1,85%
Gasto farmacéutico directo	4.298.316.854	4.438.598.024	4.690.000.000	4.902.750.253	5.078.024.615	5.238.100.374	3,2%
Total medicamentos dispensados en farmacias	16.506.000.000	15.574.000.000	14.460.933.367	14.086.000.000	14.438.000.000	14.772.000.000	2,3%

forma muy lenta, ya que la caída desde el año 2010 es superior al 25%. En el ejercicio 2015 el gasto interanual aumentó un 1,86% (de los 9.360,4 millones de 2014 a los 9.534,5 de 2015); las recetas aumentaron un 1,55% y el gasto medio por receta un 0,31%, según los datos de consumo de medicamentos facilitados por el Ministerio de Sanidad correspondientes al 29 de enero de 2016.

A partir de las conclusiones a las que llegó el Observatorio del Medicamento de diciembre de 2015, la demanda de medicamentos aumentó en mayor o menor medida todos los meses, excepto en mayo y octubre. El efecto disuasorio del copago tendió a normalizarse en 2015,

hecho que tuvo una duración limitada en el tiempo.

Según los datos que proporciona la consultora IMS, la facturación de las farmacias experimentó en 2015 un aumento total de 491 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 2,7%, como vemos un porcentaje superior al que experimentó la facturación de recetas, que se mantuvo casi estabilizada en 9.500 millones de euros, con un aumento del 1,86%.



RECETAS FACTURADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. UNIDADES

	2012	2013	2014	2015	Variac. %
ANDALUCÍA	170.159.996	161.433.846	164.251.828	166.561.292	1,40%
ARAGÓN	27.896.280	26.019.337	26.630.722	27.073.254	1,75%
ASTURIAS	24.051.435	22.610.730	22.153.216	21.512.658	-2,89%
BALEARES	17.292.030	16.273.864	16.743.922	16.942.063	1,18%
CANTABRIA	11.009.627	10.435.569	10.613.212	10.847.464	2,21%
CASTILLA LA MANCHA	44.283.796	41.465.318	41.834.696	42.353.576	1,24%
CASTILLA LEÓN	50.333.121	48.043.912	48.874.322	49.516.942	1,31%
CATALUÑA	141.670.319	131.798.335	134.185.746	135.270.401	0,81%
CANARIAS	39.969.922	38.547.026	39.898.478	40.845.186	2,37%
EXTREMADURA	25.917.615	24.836.427	25.597.945	26.148.291	2,15%
GALICIA	60.862.124	59.999.811	59.960.938	60.855.163	1,49%
MADRID	104.754.914	97.066.688	98.947.729	100.918.492	1,98%
MURCIA	29.640.726	27.711.991	28.103.426	28.752.647	2,31%
NAVARRA	11.697.928	10.888.274	11.269.587	11.532.655	2,33%
C. VALENCIANA	103.776.378	95.557.374	96.120.100	98.595.128	2,57%
PAÍS VASCO	42.180.035	39.152.385	35.602.341	36.278.842	1,90%
LA RIOJA	6.064.446	5.712.411	5.813.481	6.027.301	3,68%
CEUTA	1.164.177	1.091.146	1.110.361	1.119.758	0,85%
MELILLA	971.534	932.123	918.671	946.998	3,08%
NACIONAL	913.696.400	859.576.567	868.630.721	882.098.111	1,55%

NOTA: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración IM Farmacias

COMPARATIVA DE INDICADORES 2011 - 2015

	2011	2012	2013	2014	2015	Variac. %
Número de recetas	973.211.911	913.696.400	859.576.567	868.630.721	882.098.111	1,55%
Gasto	11.135.401.976	9.770.933.367	9.183.249.747	9.359.975.385	9.533.899.626	1,85%
Gasto medio por receta	11,44	10,69	10,68	10,78	10,81	0,30%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMS Health Sell Out. Elaboración IM Farmacias

El segmento de autocuidado o Consumer Health, que incluye semiéticos y medicamentos sin receta, siguió siendo el principal motor de crecimiento de las ventas de la farmacia, al subir el 3,6% en unidades y un 4,7% en valor. Se pone de manifiesto, de este modo, la importancia del segmento de autocuidado y las ventas no financiadas por el Sistema Nacional de Salud, que alcanzaron en este ejercicio 2015 la cantidad de 10.512,9 millones de euros (transformando el gasto en PVP), y representaron nada menos que 43% de todas las ventas de las farmacias, según IMS. El principal problema es el reparto de esas ventas, que se concentra en determinadas farmacias, por lo que las farmacias dependientes exclusivamente de los productos financiados, tienen un margen tasado y muy menguado por los descuentos. Según la consultora se ha perdido el equivalente a dos meses de facturación en los últimos años en el ámbito de los productos que requieren prescripción.

Expectativas de futuro

El futuro de la oficina de farmacia pasa por su integración, como establecimiento privado, en las estructuras de la atención sanitaria para aprovechar su cercanía y accesibilidad al paciente. Uno de los principales objetivos es aprovechar el potencial y la capilaridad de la red asistencial de la oficina de farmacia para conseguir una atención sociosanitaria integral y accesible, coordinándose con los servicios de salud y sociales, ya sean residenciales, de día o en el domicilio.

Por otro lado, y también relacionado con los servicios profesionales desde la farmacia, se encuentra el desempeño del seguimiento farmacológico del paciente mediante procedimientos que faciliten la intervención multidisciplinar, la

detección de problemas relacionados con el uso de los medicamentos y productos sanitarios (duplicidades, interacciones, efectos adversos, contraindicaciones, etc.). En la misma línea se encuentra la vigilancia y control de la adherencia a los tratamientos, por medio de herramientas como el SPD; la colaboración para un uso seguro, responsable y eficiente de los medicamentos, ateniéndose a las mejores prácticas; y la organización de actividades informativas a los pacientes y personal sobre medidas de autocuidado, promoción de la salud y la autonomía, así como del autocuidado responsable y de prevención de la enfermedad. Para desarrollar mejor las funciones que ya viene desempeñando la oficina de farmacia, el titular de la misma debería tener acceso a la historia clínica del paciente. Con el fin de que el SNS siga siendo un pilar básico del estado de bienestar, es necesario que se garantice su equidad y cohesión para todos los ciudadanos españoles, con independencia de su lugar de residencia. Sin embargo, determinadas medidas autonómicas están quebrando esa igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias públicas, incluidos los medicamentos, ante lo que sería deseable una postura clara y decidida del MSSSI, y una rapidez resolutoria de la justicia. Debe ser una prioridad de nuestros gobernantes garantizar la cohesión del sistema sanitario

GASTO MEDIO POR RECETA FACTURADA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. EUROS

	2012	2013	2014	2015	Variac. %
ANDALUCÍA	9,79	9,89	9,96	9,92	-0,46%
ARAGÓN	11,08	11,04	10,96	10,97	0,10%
ASTURIAS	11,16	10,9	11,42	11,97	4,86%
BALEARES	10,49	10,61	10,71	10,78	0,68%
CANTABRIA	11,59	11,49	11,64	12,08	3,76%
CASTILLA LA MANCHA	11,03	10,72	10,79	10,75	-0,37%
CASTILLA LEÓN	11,16	10,97	11,07	11,16	0,75%
CATALUÑA	10,21	9,98	10,01	10,03	0,20%
CANARIAS	10,54	10,58	10,6	10,61	0,13%
EXTREMADURA	11,12	11,19	11,51	11,49	-0,14%
GALICIA	11,67	11,55	11,36	11,08	-2,48%
MADRID	10,1	10,34	10,69	10,89	1,91%
MURCIA	11,27	11,31	11,26	11,18	-0,72%
NAVARRA	10,98	10,92	10,98	11,2	2,04%
C. VALENCIANA	11,56	11,57	11,49	11,49	0,05%
PAÍS VASCO	11,64	11,93	12,62	12,75	0,99%
LA RIOJA	11,19	11,12	11,2	11,37	1,46%
CEUTA	11,26	11,4	11,74	12,23	4,20%
MELILLA	11,1	11,49	12,7	13,21	3,99%
NACIONAL	10,69	10,68	10,78	10,81	0,30%

LOS PROPÓSITOS DE RENOVACIÓN QUE SONABAN INNOVADORES EN LA FAMOSA DECLARACIÓN DE CÓRDOBA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014, SE HAN CONSOLIDADO

público y su sostenibilidad, sin discriminar a los ciudadanos españoles por vivir en diferentes comunidades autónomas.

Por otra parte, hay que evitar que mediante la utilización de signos distintivos semejantes o parecidos a los de la oficina de farmacia se la pueda confundir con otras actividades, que generalmente no ostentan la condición de establecimientos sanitarios, provocando confusión en los ciudadanos en general y de los pacientes en particular.

Valor social

La dispensación de medicamentos y productos sanitarios es función principal y razón de ser de la oficina de farmacia, pero estos establecimientos sanitarios prestan a la ciudadanía otras atenciones importantes. La cercanía, confianza y accesibilidad que tiene el farmacéutico para el paciente, y que sea el único profesional sanitario en muchos municipios españoles, se refleja en la circunstancia de que el paciente acude a la farmacia en busca de consejo farmacéutico, recibiendo éste aunque muchas de las veces ni se le dispense medicamento alguno ni se le venda ningún producto, generando un ahorro al SNS, evitando consultas al médico, empeoramiento de patologías, etc.

FACTURACIÓN POR RECETAS DEL SNS. VARIACIÓN INTERANUAL

	Variac. %
2000	7,5
2001	7,9
2002	9,9
2003	12,2
2004	6,4
2005	5,7
2006	5,8
2007	5,2
2008	6,9
2009	4,6
2010	-2,4
2011	-8,8
2012	-12,2
2013	-6
2014	1,92
2015	1,85

La farmacia realiza campañas a favor de la atención de los ciudadanos y para el uso racional y adecuado de los medicamentos y productos sanitarios: cribados, campañas antitabaquismo y de Salud Pública, farmacovigilancia, Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD), etc. Está también comprometida con el medio ambiente, el Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) es una herramienta que facilita que los ciudadanos puedan desprenderse de envases y medicamentos caducados y blísteres vacíos, y que todos estos elementos reciban el tratamiento ambiental adecuado.

Pese a que la crisis ha supuesto un descenso de ingresos para el sector, la oficina de farmacia no ha disminuido la calidad asistencial que presta al ciudadano, en las distintas facetas de atención hacia él. Y por eso debe continuar en ese camino, seguir creciendo en un valor profesional y social que ya posee, y la ciudadanía, además, le otorga. +

EN EL EJERCICIO 2015 EL GASTO INTERANUAL AUMENTÓ UN 1,86%, LAS RECETAS AUMENTARON UN 1,55% Y EL GASTO MEDIO POR RECETA UN 0,30%

GASTO FARMACÉUTICO A TRAVÉS DE RECETA OFICIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. MILLONES DE EUROS

	2012	2013	2014	2015	Variac. %
ANDALUCÍA	1.665.242.090	1.596.547.350	1.636.425.637	1.652.442.779	0,94%
ARAGÓN	309.137.338	287.272.191	291.978.802	297.120.716	1,86%
ASTURIAS	268.437.256	246.386.884	252.883.438	257.505.642	1,83%
BALEARES	181.461.421	172.590.720	179.296.813	182.650.733	1,87%
CANTABRIA	127.561.035	119.876.163	123.577.212	131.050.829	6,05%
CASTILLA LA MANCHA	488.384.411	444.425.750	451.258.727	455.169.232	0,87%
CASTILLA LEÓN	561.847.592	527.084.123	541.280.631	552.489.216	2,07%
CATALUÑA	1.446.250.824	1.315.134.931	1.343.425.656	1.357.057.992	1,01%
CANARIAS	421.418.230	407.675.137	422.903.482	433.483.325	2,50%
EXTREMADURA	288.275.224	278.036.095	294.596.865	300.522.772	2,01%
GALICIA	710.434.190	692.758.500	681.418.620	674.417.452	-1,03%
MADRID	1.057.719.801	1.003.319.890	1.057.406.669	1.099.063.720	3,93%
MURCIA	333.921.228	313.521.486	316.510.619	321.506.851	1,58%
NAVARRA	128.388.098	118.851.809	123.723.254	129.195.798	4,42%
C. VALENCIANA	1.199.797.369	1.105.948.082	1.104.025.534	1.132.988.098	2,62%
PAÍS VASCO	490.888.795	467.160.037	449.427.543	462.515.288	2,91%
LA RIOJA	67.883.703	63.512.237	65.134.256	68.516.186	5,19%
CEUTA	13.104.826	12.437.978	13.031.446	13.693.540	5,08%
MELILLA	10.779.927	10.710.382	11.670.180	12.509.457	7,19%
NACIONAL	9.770.933.367	9.183.249.747	9.359.975.385	9.533.899.626	1,85%

NOTA: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración IM Farmacias